ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS

5145

ANUNCIO

Por Resolución de alcaldía nº 281/2015, de fecha 25 de septiembre de 2015, se ha procedido a adjudicar la obra de “Urbanización de la prolongación de la calle Calvario de Esplús”, a favor de la empresa HORMIGONES FRAGA, S.L., lo que se publica a efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

Título del contrato: “Urbanización de la prolongación de la calle Calvario de Esplús”
1.-Entidad Adjudicadora: Alcalde del Ayuntamiento de Esplús
2.-Objeto del contrato: “Urbanización de la prolongación de la Calle Calvario”
3.-Tramitación y Procedimiento: tramitación ordinaria y procedimiento negociado y sin publicidad
4.-Presupuesto base de licitación: 73.950,08 euros más 15.529,52 euros de IVA.
5.-Formalización del contrato:
a)Fecha de adjudicación: 25 de septiembre de 2015
b)Fecha de formalización del contrato: 29 de septiembre de 2015.
c)Contratista: Hormigones Fraga, S.L.
d)Importe de la adjudicación: 44.628 euros más 9372,06 euros de IVA.

Esplús, 29 de septiembre de 2015. El Alcalde-Presidente, Eduardo Lalana Suelves